



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA
ESTADO ELECTRÓNICO No. 042

HORA: 8:00 a.m.

9 DE SEPTIEMBRE DE 2020

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2008-00491	SINGULAR	COOPROSISTEM LTDA	JOAQUIN GUZMAN BERDUGO	DECRETA CANCELACIÓN EMBARGO	08/09/2020
2015-00138	HIPOTECARIO	SAMUEL LOPEZ JIMENEZ	AMPARO CRUZ DE HURTADO, GILBERTO HURTADO CRUZ, GENNY HURTADO CRUZ	DECRETA TERMINACIÓN	08/09/2020
2016-00239	SINGULAR	AMPARO FERNANDEZ FERNANDEZ	AMANDA BARRAGAN	DECRETA TERMINACIÓN	08/09/2020
2017-00480	HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOSÉ MOSQUERA SAENZ, MAGDALENA MARÍA MACHADO PEREZ	DECRETA TERMINACIÓN	08/09/2020
2019-00098	TITULACIÓN	NUBIA ESTELLA URIBE ECHEVERRI	CARMEN CILIA BALLESTEROS VDA. DE BECERRA Y OTROS	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA	08/09/2020
2020-00175	SINGULAR	COOPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA "COUNAL"	JOSE ELIECER BELTRAN SERNA	RECHAZA DEMANDA	08/09/2020
2020-00178	HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MONICA YOHANNA VARGAS SEGURA, ANDRES FELIPE QUINTERO MATTA	LIBRA MANDAMIENTO PAGO	08/09/2020
2020-00180	SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. "AECSA"	MARTHA CECILIA QUINTERO GRANADA	RECHAZA DEMANDA	08/09/2020
2020-00183	SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	WILLIAM ORDOÑEZ MUÑOZ	RECHAZA DEMANDA	08/09/2020
2020-00188	HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE RICAURTE BARRERO ATUESTA, DAHIANA ANDREA MAYORQUIN RAMIREZ	RECHAZA DEMANDA	08/09/2020
2020-00195	SINGULAR	EDGAR ORDOÑEZ ZORRILLA	LEYDI JOHANA CASTRO MARIN	INADMITE DEMANDA	08/09/2020

Número de registros: 11

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el [sitio web](#) dispuesto para lo anterior.

Nota: Las providencias que no sean publicadas en la página del Web Juzgado por reserva, serán remitidas al correo electrónico registrado de la parte interesada.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Firmado Por:

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8522af6fbc76fb47eafb89482a2c85f799e5cf870106b3a35c35d62152f8e96b**
Documento generado en 09/09/2020 06:15:44 a.m.